

Montevideo, 27 ENE 2020

VISTO: lo establecido en el artículo 114 de la Ley Nº. 18.834 de fecha 04 de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: I- que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 04 de noviembre de 2019 se Designó como Sub Director Administrativo del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Juan Eduardo MAIDANA BENTANCUR;-----

II- la renuncia presentada por el citado funcionario mediante nota de fecha 26 de diciembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-ACEPTASE LA RENUNCIA como Sub Director Administrativo del Instituto Nacional de Rehabilitación con fecha 31 de diciembre de 2019, al señor Juan Eduardo MAIDANA BENTANCUR Cédula de Identidad Nro. 3.514.655-2.-----

2o.-REINTEGRESE a su unidad de origen, en el cargo reservado correspondiente al grado de Sub Oficial Mayor del Ministerio del Interior -Secretaría-.-----

3o.-NOTIFÍQUESE y comuníquese.-----

GAGDH/MR.ar



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020